

Vicepresidencia de Asuntos Financieros

22 de septiembre de 2021

Estimados Estudiantes,

Como se le había informado el pasado 15 de septiembre del 2021, a EDP University of PR se le asignó un dinero adicional para la otorgación de Becas de emergencia bajo el *Higher Education Emergency Relief Fund III (HEERF III)* "está autorizado por el American Rescue Plan (ARP), Ley Pública 117-2, promulgada el 11 de marzo de 2021. Se les informa, que la primera distribución de fondos a otorgarse dependerá de dos criterios principales. Primero, el criterio de demostrar necesidad económica excepcional y segundo, el estudiante debe estar en estatus **Activo** en la Institución al momento de ser evaluado. La subvención de emergencia, permitirá que los estudiantes utilicen esta ayuda económica para pagar sus **costos de matrícula y cuotas, de materiales de cursos, tecnología, alimentos, vivienda, entre otros gastos relacionados a la interrupción de su educación debido a la pandemia COVID-19.**

Todo estudiante elegible a recibir la otorgación de la Beca de emergencia debe cumplir con los siguientes criterios de elegibilidad:

- Haber completado y entregado los requisitos de su Diploma de Escuela Superior, Certificado de Formación Educativa (GED) o su Grado Universitario conferido.
- Ser ciudadano americano, estudiantes sin documentos o internacionales, residente permanente, refugiados, solicitantes de asilo, beneficiarios de DACA, y DREAMERS.
- Estar matriculado en un Programa Académico elegible en EDP.
- Demostrar necesidad económica excepcional, deberá completar:
 - a. Haber completado su solicitud de FAFSA 2021-2022 o
 - b. Completar la Encuesta de Necesidades básicas y económicas en:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfGCFOkuyx4hOxJlniiWn2C4ZvOOhREtjQI2Udh-HFpK5gFJQ/viewform?usp=sf_link
- No tener sobrepagos de ayudas económicas.
- No tener préstamo en defalco "default" (incumplimiento con sus préstamos estudiantiles).

Si usted cumple con todos los requisitos antes mencionados, se estará evaluando para participar de la Beca de emergencia. Se muestra tabla de distribución de ayuda basada en la Contribución Familiar Esperada **EFC** y la cantidad a otorgarse por renglón de necesidad.

EFC	AMOUNT
0-5,846	\$2,000.00
EFC > 5,847	\$1,000.00
NO FAFSA COMPLETADA	\$500.00
TOTAL	

Todo estudiante que completo su solicitud de FAFSA fue notificado de su **EFC**, por parte del Departamento de Educación y la Institución mediante su carta de otorgación de ayudas. Para mayor información sobre su **EFC** pueden acceder a su cuenta en <https://studentaid.gov/h/apply-for-aid/fafsa>. **EDP University of PR reconoce las necesidades de sus estudiantes, es por tal razón que se está trabajando urgentemente para que nuestros estudiantes puedan recibir la ayuda. A partir del 04 de octubre de 2021 se comenzarán a otorgar las ayudas.** Sobre el sobrante, el estudiante debe tener su cuenta de depósito directo registrada en la Oficina de Recaudaciones o enviar documentación a recaudaciones@edpuniuersity.edu. Estudiante que desee aplicar esta ayuda económica al balance de los cargos Institucionales, deberá autorizar en el siguiente enlace:

- https://docs.google.com/forms/d/1emVw-vX9BOH2u6aRMVURRiBjuospT2X9HxBoIBtfnV4/viewform?edit_requested=true

Cordialmente,

Dra. Yaitzaenid González

Directora Institucional de Asistencia Económica

Hato Rey • San Sebastián • Manatí • Humacao • Villalba

Licencia de Renovación del Consejo de Educación de Puerto Rico. Acreditados por la Middle States Commission on Higher Education.
El Grado Asociado en Enfermería está acreditado por la Accreditation Commission Education in Nursing (ACEN).